

**SESIÓN DE REVISIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA, PARA EL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA Y DE LA ESCUELA DE MADERA, DEPENDIENTES DE LA DP SAE DE CÓRDOBA”.**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 385740

**SESIÓN:** Cuarta

Asistentes:

- Emilia Pulido Pareja, Coordinadora de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y Contratación del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- Vanessa Navarro Rosales, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

En Córdoba, siendo las 11:30 horas del día 23 de marzo de 2026, en la sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Calle Tomas de Aquino s/n 1ª, se reúnen las personas arriba indicadas al objeto de revisar la subsanación de documentación previa de las ofertas admitidas, relativo al contrato arriba indicado.

Visto el Acuerdo de la Directora Provincial de 13 de marzo de 2026, donde se acuerda : “Requerir la subsanación de documentación previa indicada en el apartado 10.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares”. Y “Publicar en el perfil del contratante el presente acuerdo a efectos de dar conocimiento a todos los licitadores que participan en el procedimiento”.

Habiendo requerido el Órgano de contratación la subsanación de documentación previa de acuerdo con el apartado 10.4 del PCAP, a las empresas:

**-PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES SL** licitadora que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 1, se le requiere:

- 10.4.c1. - Obligaciones tributarias con la Administración Estatal.  
*Certificación Positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- 10.4. c.2. – Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas.  
1) *El justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto, presentará declaración justificativa al respecto.*  
2) *O declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*
- 10.4.c3. - Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía.  
*Certificación Positiva por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | EMILIA PULIDO PAREJA          | 25/03/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO     |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA JOSE MOLINA ESPINO      |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2im4RN3PD76F8BWFEPY7N8Y799M | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



*10.4.c 4. - Obligaciones con la Seguridad Social.*

*Certificación Positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.*

**-ANDARINES GUAY, SL** licitadora que ha presentado la mejor oferta en el LOTE 2, se requiere:

10.4. b. - Documentos acreditativos de la representación. Poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal , autonómico o local, que acredite la comprobación que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

*10.4. c.2. – Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas.*

- El justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto, presentará declaración justificativa al respecto.
- O declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

10.4.2.a) a. 1 y en relación con los documentos acreditativos de la persona jurídica, que aporte también: La acreditación de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura número mil quinientos sesenta y cinco del año 2025, que ha presentado ante este organismo.

La empresa **PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES SL**, ha presentado la documentación requerida en el plazo indicado y es correcta.

La empresa **ANDARINES GUAY SL**, ha presentado la documentación requerida en el plazo indicado en el requerimiento, pero se observa que no ha presentado el bastanteo.

La presente constatación se realiza a los solos efectos informativos, sin que este informe tenga carácter decisorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión a las 12:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo y firmando en prueba de conformidad por cuantos miembros han asistido, se concluye el presente informe.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | EMILIA PULIDO PAREJA            | 25/03/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO       |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | MARIA JOSE MOLINA ESPINO        |            |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2im4RN3PD76F8BWFEPYPY7N8Y799M | PÁG. 2/2   |                                                                                       |